



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de octubre de 1993.-

VISTO la Resolución N° 220/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual solicita al Consejo Superior, la aceptación de la renuncia presentada por la Profesora Virginia ORALLO de MARTINEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la citada auxiliar docente fue designada como Ayudante de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Análisis Matemático Ib, con una (1) dedicación simple, por Resolución N° 422/93 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Profesora / Virginia ORALLO de MARTINEZ (D.N.I. N° 12.458.152 - Legajo UTN N° 18970-5) como Ayudante de Trabajos Prácticos Ordinario, en la asignatura Análisis Matemático Ib, de la especialidad Ingeniería



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///

en Sistemas de Información, con una (1) dedicación simple, a /  
partir del 6 de julio de 1993, en la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 747/93

U. T. N.
hbm
<i>hm</i>

Ingeniero JUAN C. BERNARDINI  
RECTOR

*Ing. Cirio A. Murad*  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO